



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS.”

Ushuaia, 30 de septiembre de 2025.

INFORME TÉCNICO DE PRE-ADJUDICACION
COMPRA DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA
Nº 00024/2025- RAF 540

En la ciudad de Ushuaia a los 30 días del mes de septiembre, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 00024/2025 RAF 540 tramitada por el Expediente Nº 92703/2025, referente a S/S/ADQUISICIÓN DE RESMAS PARA LAS DISTINTAS AREAS, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO EN LAS CIUDADES DE - USHUAIA - TOLHUIN Y RIO GRANDE.-, se informa lo siguiente.

AVAL TÉCNICO

- Se avala técnicamente la oferta recibida en la presente adquisición del proveedor RIGA JORGE SEBASTIAN,C.U.I.T. Nº 20-35571474-8.
- Se avala técnicamente la oferta recibida en la presente adquisición del proveedor ALONSO LEANDRO JORGE,C.U.I.T. Nº 20-24755477-8.
- Se avala técnicamente la oferta recibida en la presente adquisición del proveedor GRUPO KARUKINKA SRL.,C.U.I.T. Nº 30-71582655-7.

PREADJUDICACIÓN

Renglón Nº	Detalle	Orden de Merito	Proveedor	Observación
01	Resma de papel obra A4 75 g/m2	01	ALONSO LEANDRO JORGE,C.U.I.T. Nº 20-24755477-8	Se recomienda adjudicar por precio, cumple con lo requerido
01	Resma de papel obra A4 75 g/m2	02	GRUPO KARUKINKA SRL.,C.U.I.T. Nº 30-71582655-7.	No se recomienda adjudicar por precio, si cumple con lo requerido
01	Resma de papel obra A4 75 g/m2	03	RIGA JORGE SEBASTIAN,C.U.I.T. Nº 20-35571474-8	No se recomienda adjudicar por precio, si cumple con lo requerido
02	Resma de papel obra Oficio 80 g/m2	01	ALONSO LEANDRO JORGE,C.U.I.T. Nº 20-24755477-8	Se recomienda adjudicar por precio, cumple con lo requerido
02	Resma de papel obra Oficio 80 g/m2	02	RIGA JORGE SEBASTIAN,C.U.I.T. Nº 20-35571474-8	No se recomienda adjudicar por precio, si cumple con lo requerido
02	Resma de papel obra Oficio 80 g/m2	03	GRUPO KARUKINKA SRL.,C.U.I.T. Nº 30-71582655-7.	No se recomienda adjudicar por precio, si cumple con lo requerido
03	Lapicera azul	01	ALONSO LEANDRO JORGE,C.U.I.T. Nº 20-24755477-8	Se recomienda adjudicar por precio, cumple con lo requerido
03	Lapicera azul	02	GRUPO KARUKINKA SRL.,C.U.I.T. Nº 30-71582655-7.	No se recomienda adjudicar por precio, si cumple con lo requerido
03	Lapicera azul	03	RIGA JORGE SEBASTIAN,C.U.I.T. Nº 20- 35571474-8	No se recomienda adjudicar por precio, si cumple con lo requerido



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS.”

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

- Se aconseja preadjudicar a ALONSO LEANDRO JORGE, C.U.I.T. N° 20-24755477-8, Renglón 1, 2 Y 3 por la suma de pesos \$ 688.500, (PESOS TRESCIENTOS SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100) por ajustarse en precio y a los requerimientos técnicos y generales plasmados en el formulario de cotización -Compra Directa N° 00024/2025- RAF 540.

No resultando su precio ser un perjuicio para el Estado (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58).

Flor S. Ruiz Torres

Subsecretaria de Asuntos Contables y Financieros

Ministerio de Trabajo y Empleo

Firmado Electrónicamente por
SUBSECRETARIA RUIZ TORRES FLOR SILVINA
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIA ASUNTOS CONTABLES Y
FINACIEROS
30/09/2025 13:54